

ACTA

En Madrid, a las 12,00 horas del día 18 de noviembre de 2010, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos las personas que a continuación se relacionan en representación, respectivamente, de la Dirección y del Comité General de Empresa.

Por la Dirección

Agustín Pérez Labrador	Director de Recursos Humanos
Carmen Pérez Canal	Directora de Relaciones Laborales
Valentín Heras Vázquez	Director Técnico de Gestión de RR. HH.
José Luis Lamas Chousal	Jefe Gabinete Negociación Colectiva

Por el Comité General

Manuel M ^a Nicolás Taguas	CCOO
Francisco Vera Vallejo	CCOO
Manuel Yagüez Prieto	CCOO
Elena Sánchez Rabadán	UGT
Antonio Royuela Díaz	UGT
José Alberto Fernández Díaz	UGT
José Antonio Rejano Cugat	SCF
Andrés Álvarez Hernández	SFF-CGT
Rufino Álvarez Fernández	SFF-CGT
Rafael Albarrán Ponce	SF- Intersindical

La reunión se enmarca en el proceso negociador abierto el pasado 15 de julio, que tiene por objeto avanzar en el desarrollo de las materias identificadas por las partes, de cara a su incorporación, con carácter general, a la negociación del 2º Convenio Colectivo.

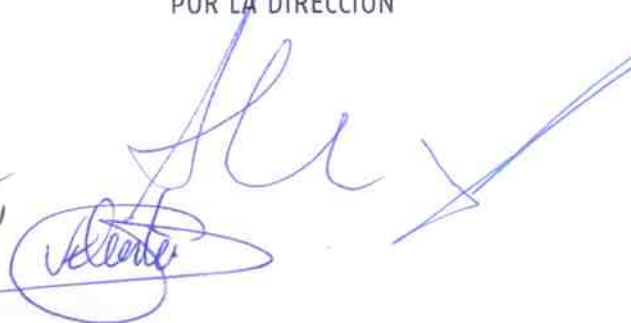

De acuerdo a lo señalado en el acta de la reunión anterior, la Representación de Personal hace entrega de un documento de respuesta, que se adjunta al acta, en que de forma unitaria se enuncian diversas propuestas relativas a los asuntos tratados en esta mesa, orden FOM, Servicios Logísticos, operativa y funcionalidad de Estaciones de Viajeros, Normativa Laboral y movilidad, efectuando una explicación del mismo.

La Dirección, valorando positivamente que el documento sea consensuado entre toda la Representación de Personal, receptiona el mismo, señalando que lo analizará y planteará su posición en una próxima reunión, que se convoca para el día 9 de diciembre a las 12,00 horas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13,00 horas.

POR EL COMITÉ GENERAL

POR LA DIRECCION



LINEAS DE PROPUESTA DEL C.G.E. UNITARIA.

Tras la reunión mantenida entre el CGE y la Dirección de ADIF, donde la Empresa entregó a esta representación los proyectos que se relacionan a continuación, acordamos todos los sindicatos mantener el planteamiento que sobre la Norma de Movilidad se hizo con anterioridad de dar una respuesta lo más unitaria posible.

Un proyecto sobre el desarrollo e implantación de la OM 2520/2006 de títulos y habilitaciones.

Un "plan de recursos humanos" de servicios logísticos

Una propuesta de Operativa y Funcionalidad en Estaciones de Viajeros.

Siendo sobre:

ORDEN FOM 2520/2006, derogada por la O.F. 2872/2010 de 05/11/10.

- 1.- Acordar un plazo mínimo para que el titular pueda realizar un nuevo reconocimiento psicofísico o curso de actualización o reciclaje, caso de Suspensión.
- 2.- Identificación de puestos, para los que son necesarios Habilitación o Licencia.
- 3.- Garantizar acoplamiento por suspensión-revocación, en las mismas condiciones que el acoplado por pérdida de facultades.
- 4.- Negociación de un nuevo procedimiento de Suspensión-Revocación, actualmente en vigor SGSG/SRH nº25 de la Dirección General de Seguridad en la Circulación de ADIF.
- 5.- Regular el mantenimiento de la Habilitación o Licencia, caso de cambio de puesto de trabajo.

PLAN DE RR.HH. DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, sobre este documento entendemos que no aporta nada nuevo, consideramos necesario saber, el Plan de definición de Terminales y la plantilla necesaria para su explotación.

OPERATIVA Y FUNCIONALIDAD DE ESTACIONES DE VIAJEROS, entendemos que para mejorar la empleabilidad de futuro del personal, se requiere de una negociación más profunda que las líneas de negociación genéricas que ha entregado la empresa.

Estos documentos, pese a ser temas de enorme interés y calado se nos entregan llenos de generalidades, por lo que seguimos pensando que las líneas de negociación deben ser mas claras.

NORMATIVA LABORAL, proponemos la composición de un grupo de trabajo que revise y valide lo realizado hasta ahora, salvando las discrepancias que se den, para poder continuar con el resto de artículos que plantean mayores dificultades.

MOVILIDAD: Identificación de vacantes, para proceder a la realización de una convocatoria con carácter general y de ámbito estatal.